

10885 RESOLUCION de 28 de abril de 1989, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 9 de marzo de 1989, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

Advertido error material en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de fecha 9 de marzo de 1989, y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de 1989, se procede a la oportuna rectificación.

El punto 1.1 de las normas generales de las bases de convocatoria debe quedar redactado de la siguiente manera:

«1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 37 plazas para la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, de acuerdo con la siguiente distribución:

Treinta y siete plazas para el turno libre.»

Salamanca, 28 de abril de 1989.—El Rector, Julio Feroso García.

10886 CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Administrativa de esta Universidad, del grupo C, de clasificación de Cuerpos, Escalas, clases y categorías de funcionarios del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de este Rectorado, de 30 de diciembre de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 17 de abril de 1989, se procede a las siguientes rectificaciones:

En la página 11032, base 1.7, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en Zaragoza, en el mes de mayo de 1989», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en Zaragoza en el mes de septiembre de 1989».

En la misma página, base 3.6, línea 11.ª, donde dice: «En ningún caso el pago de la Entidad», debe decir: «En ningún caso el pago en la Entidad».

En la misma página, base 4.1, línea 8.ª, donde dice: «En la citada Resolución deberá recogerse, asimismo, el lugar y la fecha de celebración del primer ejercicio», debe decir: «En la citada Resolución deberá recogerse, asimismo, el lugar, la fecha y hora de celebración del primer ejercicio».

En la página 11033, base 5.7, línea 3.ª, donde dice: «de los ejercicios que estime pertinentes», debe decir: «de los ejercicios que estimen pertinentes».

En la página 11034, apartado VI, Informática, del anexo II, tema 5, donde dice: «la base de datos», debe decir: «las bases de datos».

10887 CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de esta Universidad, del grupo C, de clasificación de Cuerpos, Escalas, clases y categorías de funcionarios del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de este Rectorado, de 30 de diciembre de 1988 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 17 de abril de 1989, se procede a las siguientes rectificaciones:

En la página 11036, base 1.1, donde dice: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas...», debe decir: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir siete plazas...».

En la misma página, base 1.6.2, donde dice: «El primer ejercicio se iniciará en Zaragoza, en el mes de mayo de 1989», debe decir: «El primer ejercicio se iniciará en Zaragoza, en el mes de septiembre de 1989».

En la misma página, base 3.7, línea 11.ª, donde dice: «En ningún caso el pago a la...», debe decir: «En ningún caso el pago en la...».

En la página 11037, base 4.1, línea 8.ª, donde dice: «En la citada Resolución deberá recogerse, asimismo, el lugar y la fecha de celebración del primer ejercicio», debe decir: «En la citada Resolución deberá

recogerse, asimismo, el lugar, la fecha y hora de celebración del primer ejercicio».

En la página 11038, base 8.6, líneas 4.ª y 5.ª, deben suprimirse por estar repetidas.

En el anexo III, Vocales suplentes, el Vocal 5.º, donde dice: «Doña María del Carmen Ibáñez Tenas, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios», debe decir: «Doña María del Carmen Ibáñez Tenas, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, y en posesión del título de Bachiller Superior, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios».

En el mismo anexo, el Vocal 6.º, donde dice: «Doña María Luisa Sánchez Lasmarias, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza y en posesión del título de Bachiller Superior...», debe decir: «Doña María Luisa Sánchez Lasmarias, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, en representación de la...».

10888 CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, del grupo B de clasificación de Cuerpos, Escalas, clases y categorías de funcionarios del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de este Rectorado de 30 de diciembre de 1988 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 14 de abril de 1989, se procede a las siguientes rectificaciones:

En la página 10819, base 1.1, donde dice: «el Distrito Universitario de Huesca, Logroño, Pamplona, Teruel y Zaragoza», debe decir: «el Distrito Universitario de: Huesca, Logroño, Pamplona, Teruel y Zaragoza».

En la misma página, base 1.6, donde dice: «el primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en Zaragoza en el mes de junio de 1989», debe decir: «el primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en Zaragoza en el mes de septiembre de 1989».

En la página 10820, en la base 4.1, línea octava, donde dice: «En la citada Resolución deberá recogerse, asimismo, el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios», debe decir: «En la citada Resolución deberá recogerse, asimismo, el lugar, la fecha y la hora de comienzo de los ejercicios».

En la página 10821, base 9.4, en la línea quinta, donde dice: «y tendrá efectos del día siguiente a la finalización periodo de prácticas», debe decir: «y tendrá efectos del día siguiente a la finalización del periodo de prácticas».

En la página 10822, anexo I, apartado 2, Valoración, donde dice: «2.2», debe decir: «2.1».

En la misma base, donde dice: «calificará», debe decir: «calificará». En el título del anexo II, donde dice: «Programas», debe decir: «Programa».

En el mismo anexo, tema 4, donde dice: «universitarias», debe decir: «universitarias».

En el anexo III, el segundo apellido del cuarto Vocal debe figurar como «Urdangarin», en lugar de «Undangarin».

ADMINISTRACION LOCAL

10889 RESOLUCION de 7 de abril de 1989, del Ayuntamiento de Teruel, por la que se rectifica la de 6 de marzo de 1989, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 6 de abril de 1989, aparece anuncio sobre bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Teruel.

En dicho anuncio se observa el siguiente error:

Donde dice dos plazas, deberá decir una plaza.

Teruel, 7 de abril de 1989.—El Alcalde.